

166. Soldado don José María Navarro Zapata, del Regimiento de Pontoneros.
167. Paisano don Enrique Nieto Herranz.
168. Paisano don Luis María Noguerras Arias.
169. Paisano don José Novau Cebrián.
170. Paisano don Antonio Novillo Fernández.
171. Paisano don Indalecio Núñez Lacaci.
172. Paisano don José Antonio Núñez Hobles.
173. Paisano don Rafael Oliver Ferrer.
174. Paisano don Antonio Olivo Conde.
175. Cabo primero don José María Ortiz Jiménez, de la Academia General del Aire.
176. Paisano don Victor Manuel Pacis Espejo.
177. Paisano don Felipe Paláu García.
178. Paisano don José María Palenzuela Herrero.
179. Paisano don Juan Bautista Pardo Martínez.
180. Paisano don Francisco Pascual Godoy.
181. Paisano don Francisco Javier Pastor Pablo.
182. Paisano don Manuel Pastor San Román.
183. Paisano don Angel Pazos Carrión.
184. Paisano don José Manuel Peláez Rodríguez-Sedano.
185. Paisano don Fernando Pellicer Rodríguez.
186. Paisano don Miguel Angel Pellico Lasso.
187. Paisano don José Luis Peña Vallino.
188. Paisano don Felipe Peregrina Salazar.
189. Paisano don Juan Pérez Alcalá.
190. Paisano don Pedro Pérez-Andréu Díaz.
191. Paisano don Francisco Javier Pérez Herrero.
192. Paisano don Felipe Pérez Leal.
193. Paisano don Julio Pérez Sánchez, huérfano guerra aviación con beneficios ingreso y permanencia.
194. Paisano don Carlos Pérez de Uribarri.
195. Paisano don José Luis Pérez Zabala.
196. Paisano don Alfonso Peyrac Mesa.
197. Paisano don Evaristo Pila Balanza.
198. Paisano don Augusto Pinto Benavides.
199. Paisano don Manuel Pinto Benavides.
200. Paisano don Antonio Piñero Manjón.
201. Paisano don Marcial Pita Seco.
202. Soldado don José Antonio Pizarro Pizarro, del Escuadrón de Servicios del Ministerio del Aire.
203. Paisano don Pedro Planas Ferrer.
204. Paisano don José Antonio Porta Carracedo.
205. Paisano don Angel Prieto Guíjarro.
206. Paisano don José Prieto Jiménez.
207. Paisano don Antonio Prieto Navarro.
208. Paisano don José Puente Casanova.
209. Paisano don Miguel Pujals Pena.
210. Paisano don Jesús Quilis Cortés.
211. Soldado don Santiago Quintans García, del Acuartelamiento de San Lamberto.
212. Paisano don José Carlos Ramos Stollie.
213. Paisano don Francisco Rancabo Guisado.
214. Paisano don Luis Recuerda Montilla.
215. Paisano don Gerardo Rial Coronas.
216. Paisano don José Juan Rico Farga.
217. Paisano don Francisco José Rivas Hervada.
218. Paisano don Fernando Rivera Vázquez.
219. Paisano don Enrique Rocamora Anlorte.
220. Paisano don Horacio Rodil Somoza.
221. Paisano don Julián Rodrigo García.
222. Paisano don Francisco Javier Rodríguez Martín.
223. Paisano don Juan Romero Aires.
224. Paisano don Miguel Romero López.
225. Paisano don Jesús Romero Magarzo.
226. Paisano don Luis María Romero Seco.
227. Paisano don Bartolomé Rosselló Ginard.
228. Soldado don Luis Rosillo López, de la Academia General del Aire. Huérfano de guerra aviación con beneficios de ingreso.
229. Paisano don Juan Antonio de la Rubia Sánchez.
230. Cabo primero don José Antonio Ruiz Mialdea, del Centro de Instrucción de Reclutas número 2.
231. Paisano don Manuel Ruiz Ortuño.
232. Paisano don Fernando Sacristán Ruano.
233. Paisano don José Salgado Latorre.
234. Paisano don José Luis Sánchez Andrada.
235. Paisano don José Antonio Sánchez Carrasco.
236. Paisano don José María Sancho Palafox.
237. Paisano don Enrique Sanguillao Pereira.
238. Soldado don Santiago Sanmamed Lora, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.
239. Paisano don Antonio Sanmartín Alonso.
240. Paisano don Luis Fernando San Román Pueyo.
241. Paisano don Fernando Santiago Rodríguez.
242. Paisano don José Sanz Arroita.
243. Paisano don Juan Ignacio Sanz de Garnica.
244. Paisano don Angel Sanz Yusta.
245. Paisano don Enrique Sarrado Soteras.
246. Paisano don Cristóbal Sbert Portell.
247. Paisano don José Manuel Seguí Puntas.
248. Paisano don Luis Enrique Segura Mori.
249. Paisano don Luis Segura Navarro.
250. Paisano don Antonio de Sena Macías.
251. Paisano don Bernardo Seoane Díaz.
252. Paisano don Carlos Serradell Girbal.
253. Paisano don Antonio Sirena Algarra.

254. Paisano don José Ignacio Soriano Campos.
255. Paisano don Alfonso Soto Amorós.
256. Paisano don Juan Diego Suárez Servando.
257. Paisano don José Angel Tejero Tojo.
258. Paisano don Alfonso Téllez de Meneses Madero.
259. Paisano don Javier Teixidor Nachón.
260. Paisano don Vicente Toledo Rulpérez.
261. Soldado don Miguel Torrens Fernández, de la Agrupación de Tropas, número 7.
262. Paisano don Carlos Torres Mayans.
263. Paisano don Juan Travesedo Colón de Carvajal.
264. Paisano don Aurelio Ubierna Tocornal.
265. Paisano don Tomás Uceda Somoza.
266. Paisano don José Luis Valdés Ayesta.
267. Cabo primero don Fernando Valverde de Armas, del Escuadrón de Servicios del Ministerio del Aire.
268. Paisano don José Miguel Varet Peñarrubia.
269. Soldado don Joaquín Vázquez de la Torre Cassinello, del C. R. I. M. número 1.
270. Guardia civil don José Alberto Vázquez Fernández, de la Academia de la Guardia Civil.
271. Soldado don José Vázquez Mallorquin, del Escuadrón de Servicios del Ministerio del Aire.
272. Policía de segunda don Fernando Vega Guillén, del Grupo de Policía número 1.
273. Paisano don Pedro José Vera Estela.
274. Paisano don José Via Ozalla.
275. Paisano don Luis Alfonso Villaláin Arteché.
276. Paisano don Ernesto Villanueva Morillas.
277. Paisano don Fernando Yáñez Arévalo.
278. Paisano don José María Zárate Velasco.

*Relación de los aspirantes excluidos, con expresión de motivos*

Don Ernesto Ezquerria Martínez, por pasar de la edad exigida. Nació el día 14 de diciembre de 1948.

Madrid, 4 de febrero de 1969.

LACALLE

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 1 de febrero de 1969 por la que se constituye el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado.*

Hmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la norma V de la Orden ministerial de 7 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 15 del mismo mes), por la que se convocan oposiciones libres para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado, y vistas las propuestas de esa Subsecretaría y demás previstas en dicho artículo,

Este Ministerio ha acordado que el Tribunal que, presidido por V. I., y por delegación suya por el Ilustrísimo señor don Eduardo Moya López, Secretario general Técnico de este Departamento, deberá calificar dichas oposiciones, queda constituido en la siguiente forma:

Don Jesús Chapa González-Heredia, Técnico Comercial del Estado, como Vocal titular, suplido, en su caso, por don César Pradilla Ruiz, Técnico Comercial del Estado.

Don Manuel Varela Parache, Técnico Comercial del Estado, como Vocal titular, a quien, en su caso, suplirá don José Luis Ugarte del Río, Técnico Comercial del Estado.

Don Luis Martí Espluga, Técnico Comercial del Estado, como Vocal titular, suplido, en su caso, por don José Montes Fernández, también Técnico Comercial del Estado.

Don Angel Viñas Martín, Técnico Comercial del Estado, como Vocal titular, que además actuará de Secretario y a quien, en su caso, suplirá don Luis Sempere Couderc, Técnico Comercial del Estado.

Para los ejercicios de idiomas se incorporarán al Tribunal los señores:

Doña Marcela de Juan Brouta, Traductor-Intérprete de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, como Vocal titular, a la que suplirá, en su caso, don Manuel Heredero Higuera, igualmente Traductor-Intérprete de Lenguas de dicho Ministerio.

Don Alvaro Beitran de Lis, Profesor de la Escuela Central de Idiomas, como Vocal titular, y como suplente suyo don Carlos Cerquella Ramirez, Profesor de la misma Escuela Central de Idiomas.

Y para los ejercicios teóricos de las oposiciones se incorporarán, a su vez, los señores: Don Juan Velarde Fuertes, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Madrid, como Vocal titular, suplido, en su caso, por don Angel Alcaide Inchausti, también Catedrático de dicha Facultad, y los señores don Mariano Sebastián Herrador, Profesor de la Facultad de Derecho de Madrid, como Vocal titular, y don Eduardo García de Enterría y Martínez-

Grande, como Vocal suplente del anterior y asimismo Profesor de la Facultad de Derecho de Madrid.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 1 de febrero de 1969.—P. D., el Subsecretario, Ysasi-Ysasmenidi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

### III. Otras disposiciones

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor ministro Subsecretario de esta Presidencia del Gobierno, se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, la sentencia dictada por la Sala 5.ª del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 4.920, promovido por doña María Luisa Almansa y otros, impugnando denegación presunta por silencio administrativo de la Comisión Superior de Personal, a reclamación deducida por las citadas recurrentes en noviembre de 1966 para aplicación del contenido de los Reglamentos del Protectorado de Marruecos de 1929, 1934 y 1937, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que, con aceptación de la tesis que sustenta el representante de la Administración en su escrito derivado del trámite del artículo 43-2 de la Ley Jurisdiccional, debemos declarar y declaramos la inadmisión del recurso contencioso-administrativo que doña María Luisa Almansa Cobos, doña Dolores Ferrero Olmedo, doña Concepción Almansa Cobos, doña María Remedios Sánchez Ferrer, doña Manuela Reyes Aguirre, doña Carmen Téllez Córdoba, doña Francisca Vázquez de la Calle, doña Matilde Méndez Huecas, doña Petra Francisca González Rodríguez, doña Clemenciana López Gomollón, doña Mercedes Santoja Verdaguer, doña Elvira Trigueros Peñalver, doña María Benítez Cantero, doña María Blanca Ortega Gómez, doña Purificación Martínez Cayuela, doña María Hernández Álvarez, doña Rosalía de la Vega Macías, doña María Paz Lozano López, doña Lucía Rodríguez Lafuente, doña María Pilar Iglesias Otero, doña Enriqueta Vinuesa Esalva, doña Margarita Ureña García, doña María de los Angeles Cortés Pachón, doña María Victoria de Medrano y Rivas, doña Ana María Vigueras Franco, doña María Amalia de Medrano y Rivas, doña Concepción de la Mota Clavijo, doña Carolina Rívelles Ibáñez, doña Felisa Guillén González, doña Josefa Mas Puig, doña Emilia Andrés Jiménez, doña Africa Cuadros Suero, doña Africa Culebras García, doña Matilde Palma Ramírez, doña María Josefa Espinosa Jiménez y doña Matilde González Filloy, funcionarias integradas en la Administración Civil del Estado como procedentes de la Escala Auxiliar de la Zona del Protectorado de España en Marruecos, interpusieron contra la denegación presunta de las pretensiones que formularon ante la Comisión Superior de Personal el 19 de noviembre de 1966 y 21 de febrero de 1967, sin que ello lleve aparejada especial imposición de costas.»

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1969.—El Director general, José María Gamazo.

Excmos. Sres. ...

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 31 de enero de 1969 por la que se acuerda la supresión de los Juzgados de Paz de Aguilar de Montuenga, Montuenga de Soria, Sagides, Chaorna, Judes, Iruecha, Somaen, Jubera, Laina y Velilla de Medinaceli (Soria).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión de los Juzgados de Paz de Aguilar de Montuenga, Montuenga de

Soria, Sagides, Chaorna, Judes, Iruecha, Somaen, Jubera, Laina y Velilla de Medinaceli como consecuencia de la incorporación de sus términos municipales al de Arcos de Jalón (Soria).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión de los Juzgados de Paz de Aguilar de Montuenga, Montuenga de Soria, Sagides, Chaorna, Judes, Iruecha, Somaen, Jubera, Laina y Velilla de Medinaceli y su incorporación al de igual clase de Arcos de Jalón, el que se hará cargo de la documentación y archivo de los Juzgados suprimidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DE MARINA

*ORDEN de 25 de enero de 1969 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, al Gerente de la Empresa de Tráfico Portuario «Fortuny, S. A.», de la Guinea Ecuatorial, don Francisco González Orozco.*

A propuesta del Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el Gerente de la Empresa de Tráfico Portuario «Fortuny, S. A.», de la Guinea Ecuatorial, don Francisco González Orozco, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 25 de enero de 1969.

NIETO

## MINISTERIO DE HACIENDA

*CORRECCION de errores del Decreto 3341/1968, de 26 de diciembre, por el que se cede a la Diputación Provincial de Barcelona el inmueble denominado «Flor de Mayo», sito en el Ayuntamiento de Sardañola, para la asistencia psiquiátrica de enfermos seniles, de niños subnormales y de aquellas otras modalidades de la misma que aconsejen en su día la mejor utilización de sus instalaciones.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 24, de fecha 28 de enero de 1969, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 1312, segunda columna, el punto segundo del artículo primero deberá quedar redactado como a continuación se transcribe, sin que haya de sufrir alteración el resto del Decreto: